



INTRODUCCION


La prestación de los servicios públicos genera de manera natural una interacción permanente con el desarrollo de las ciudades y con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

EMCALI, a través de la Dirección de Responsabilidad Social, se relaciona directamente con los ciudadanos de Cali, Puerto Tejada, Candelaria, Jamundí y Yumbo, municipios que corresponden a la zona de influencia donde la empresa presta los servicios públicos de agua, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

Mediante la relación permanente con la comunidad y su entorno social, se identifican situaciones de extrema pobreza, desempleo, desplazamiento forzado, poca organización y participación comunitaria, así como bajos niveles de educación, que entre otras, constituyen causas que afectan a la empresa y a la comunidad en su crecimiento económico, social y ambiental, lo que conlleva a que la prestación de los servicios públicos domiciliarios, exija un compromiso social que trascienda más allá del componente técnico, económico y requiera de una perspectiva integral, que permita establecer y mantener una relación en doble vía con los grupos de interés.

Conscientes de lo anterior y mediante la incorporación de prácticas que en el ejercicio diario de las funciones asignadas, desarrollan las diferentes dependencias de la entidad, en cumplimiento de la misión institucional y de las políticas de Responsabilidad Social y Ambiental, EMCALI EICE ESP reafirma su compromiso con la comunidad, reitera el apoyo al Pacto Global y renueva el igualmente el compromiso de la empresa con sus 10 principios, para lo cual se procede a la entrega del informe COP, correspondiente al periodo 2011 – 2012.


SABAS RAMIRO TAFUR REYES

 Agente Especial Designado para EMCALI por la SSPD